

CONSULADO GENERAL DEL PERU NUEVA YORK

MODELO DE PODER ESPECIAL PARA FORMALIZACION DE TITULO DE PROPIEDAD

“SEÑOR(A) CÓNsul GENERAL DEL PERÚ EN NUEVA YORK”: SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE **PODER ESPECIAL PARA FORMALIZACION DE TITULO DE PROPIEDAD Y OTROS TRAMITES**, QUE OTORGA: _____, IDENTIFICADO CON DNI N° _____ Y CON DOMICILIO EN _____ A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARA **EL(LA) PODERDANTE**, A FAVOR DE _____, IDENTIFICADO CON DNI NUMERO _____, CON DOMICILIO EN _____, DISTRITO DE _____, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE _____-PERU, EN LO SUCESIVO **EL(LA) APODERADO(A)**, CONFORME A LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

PRIMERO.- EL(LA) PODERDANTE ES PROPIETARIO(A) DEL INMUEBLE CONSTITUIDO POR (ESPECIFIQUE: CASA-HABITACION, DEPARTAMENTO, TIENDA COMERCIAL, GARAGE, TERRENO ETC): _____, UBICADO EN (LA UBICACION DEBERA SER EXACTA) _____, DISTRITO DE _____, PROVINCIA _____ Y DEPARTAMENTO DE _____-PERU, QUE CONSTA DE UNA AREA (EN METROS CUADRADOS) _____.

SEGUNDO.- EL(LA) PODERDANTE OTORGA A SU APODERADO (A), ABSOLUTA Y PLENA REPRESENTACION PARA QUE EN SU NOMBRE, PROCEDA A LA FORMALIZACION Y REGULARIZACION DEL TITULO DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE REFERIDO, ESTANDO AUTORIZADO(A) PARA REALIZAR TODO TRAMITE Y/O GESTION, SUSCRIBIR ESCRITURAS PUBLICAS, DECLARACIONES JURADAS Y TODA DOCUMENTACION IDONEA AL CASO, RECEPCIONAR LOS RECAUDOS QUE DEBAN SERLE ENTREGADOS, E INTERVENIR EN TODO AQUELLO QUE SE DIRIJA A LOGRAR LA INSCRIPCION DEL DOMINIO EN LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD PERTINENTES.

TERCERO.- CON LOS FINES ANOTADOS, SU APODERADO(A) PODRA ACCIONAR EN LA VIA NOTARIAL, MUNICIPAL, ADMINISTRATIVA Y/O LA QUE CORRESPONDA, INVOCANDO INCLUSO TODOS LOS RECURSOS NECESARIOS DEL ORDENAMIENTO JURIDICO VIGENTE COMO: REVISION, APELACION, QUEJA, ASI COMO LOS DE ORDEN JUDICIAL: REINVIDICACION, ACCIONES POSESORIAS, PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, INTERDICCION Y TODO OTRO DERECHO QUE LE ACUERDE LA LEY, CON LA FINALIDAD DE FORMALIZAR SU PROPIEDAD O POSESION. SOLICITAR Y REALIZAR EL TRAMITE DE LA DECLARACION DE FABRICA, INDEPENDIZACION, Y FORMULACION DEL REGLAMENTO INTERNO RESPECTIVO, PARA LO CUAL PODRA ACTUAR EN LA FORMULACION DE INDEPENDIZACIONES, AJUSTES DE AREAS O MEDIDAS PERIMETRICAS, RECTIFICACIONES, ACUMULACION, DESMEMBRACION, REGULARIZACION DE INSCRIPCION

DE DERECHOS Y EN TODO OTRO EVENTO QUE PUEDA REQUERIRSE Y RESULTE VIABLE CON RESPECTO A LA DISPOSICION DEL BIEN.

CUARTO.- EL(LA) APODERADO(A) CON EL MISMO PROPOSITO, TAMBIEN ESTA FACULTADO(A) PARA ACUDIR ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL, ORGANISMO Y/O ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA, AUTORIDAD CIVIL, PENAL, MILITAR, ADMINISTRATIVA, TRIBUTARIA, MUNICIPAL, CONCILIATORIA Y DE TODA OTRA INDOLE, SIN RESTRICCION NI LIMITACION ALGUNA.

QUINTO.- EL(LA) APODERADO(A) TAMBIEN QUEDA AUTORIZADO(A) PARA EJERCER LA ADMINISTRACION DEL PREDIO DE PROPIEDAD DE EL(LA) PODERDANTE, PREMUNIDO DE LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDEN A DICHO CARGO.

SEXTO.- PODRÁ REPRESENTAR A EL(LA) PODERDANTE ANTE LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 26872 Y SU REGLAMENTO D.S. N° 001-98-JUS, CON EL OBJETO DE INICIAR, CONTINUAR Y, DE SER CITADO, COMPARECER EN ESTA CLASE DE PROCESOS ASÍ COMO CONCILIAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA MATERIA CONTROVERTIDA, SUSCRIBIR LAS ACTAS Y DOCUMENTOS QUE SE OTORGUEN EN EL PROCESO DE CONCILIACIÓN, OTORGÁNDOLES AMPLIAS FACULTADES.

SETIMO.- EL(LA) APODERADO (A), ASIMISMO, ESTA FACULTADO (A) PARA ACCIONAR, EN RESGUARDO DE LOS DERECHOS DE SU REPRESENTADO, ANTE EL PODER JUDICIAL CON LAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL EN TODAS LAS INSTANCIAS Y AGOTANDO TODOS LOS RECURSOS LEGALES. DADO EL CARACTER ESPECIAL Y AMPLIO DEL PRESENTE PODER, BAJO NINGUN SUPUESTO PODRA SER TACHADO DE INSUFICIENTE. EL(LA) PODERDANTE SE RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SUSCRIBIÉNDOLO EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

SIRVASE SEÑOR CONSUL GENERAL AGREGAR LO QUE SEA DE LEY, ELEVANDO A ESCRITURA PUBLICA LA EXPRESION DE VOLUNTAD QUE ANTECEDE Y CURSAR LOS PARTES A LOS REGISTROS DE MANDATOS Y PODERES RESPECTIVOS.

TENGO PRESENTE QUE, BAJO MI RESPONSABILIDAD Y POR CONVENIR A MIS INTERESES, ACEPTO EL MODELO DE PODER PARA SER ELEVADO A ESCRITURA PUBLICA PROPORCIONADO POR EL CONSULADO GENERAL DEL PERU EN NUEVA YORK.

NUEVA YORK, _____ DEL AÑO 2021.

FIRMA: _____

***LA FIRMA QUE UTILIZA DEBE SER IDENTICA A LA DE SU D.N.I (EN EL CASO DE PERUANOS), SOLO Y UNICAMENTE EN EL CASO DE EXTRANJEROS LA FIRMA DEBE SER LA QUE FIGURA EN SU PASAPORTE.**